



Municipalidad de Jesús María

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2020-MDJM

Jesús María, 18 de febrero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTOS: El Informe N° 016-2020-MDJM-GS de la Gerencia de Sostenibilidad, el Proveído N° 278-2020-MDJM-GM de la Gerencia Municipal, el Informe N° 260-2020-MDJM-GA-SRH de la Subgerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 260-2020-MDJM-GA-SRH, la Subgerencia de Recursos Humanos señala que se ha autorizado la licencia con goce de haber solicitada por el señor Héctor Isaiás Salvatierra Rivera, Gerente de Sostenibilidad, por un periodo de tres (3) días, del 19 al 21 de febrero de 2020;

Que, con Informe N° 016-2020-MDJM-GS, el Gerente de Sostenibilidad, recomienda que se encargue sus funciones al señor Ernesto Alcibiades Yalta Sotelo, Gerente de Participación Vecinal y Desarrollo Humano, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 215-2019-MDJM; recomendación que cuenta con la conformidad de la Gerencia Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 160-2019-MDJM del 5 de agosto de 2019, se encargó las funciones de la Subgerencia de Parques, Jardines y Limpieza Pública al Sr. Héctor Isaiás Salvatierra Rivera, Gerente de Sostenibilidad;

Que, resulta necesario adoptar las acciones administrativas de personal, a fin de no perjudicar el normal desenvolvimiento de la gestión municipal;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ENCARGAR**, del 19 al 21 de febrero de 2020, las funciones de la **GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD** al señor **ERNESTO ALCIBIADES YALTA SOTELO**, Gerente Participación Vecinal y Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en adición a sus funciones, durante la licencia otorgada al titular de la Gerencia de Sostenibilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, del 19 al 21 de febrero de 2020, las funciones de la **SUBGERENCIA DE PARQUES, JARDINES Y LIMPIEZA PÚBLICA** al señor **ERNESTO ALCIBIADES YALTA SOTELO**, Gerente Participación Vecinal y Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en adición a sus funciones; reasumiendo el 22 de febrero del 2020 la encargatura de la Subgerencia de Parques, Jardines y Limpieza Pública el Sr. Héctor Isaiás Salvatierra Rivera, Gerente de Sostenibilidad de esta comuna.





Municipalidad de Jesús María

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2020-MDJM

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
JAIME AUGUSTO TERCERO
VARGAS MONTENEGRO
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE

